

ISSN 1682-7511

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No.23 Ext. Especial de 29 de diciembre de 2021

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Decreto Presidencial 351/2021 (GOC-2021-1213-EXE23)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL LA HABANA, MIÉRCOLES 29 DE DICIEMBRE DE 2021 AÑO CXIX

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 23

Página 215

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GOC-2021-1213-EXE23

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Presidente de la República.

HAGO SABER: Que en el ejercicio de la atribución conferida en el Artículo 128, inciso r), de la Constitución de la República de Cuba, he considerado lo siguiente:

POR CUANTO: El Decreto-Ley 30, de 10 de diciembre de 1979, dispuso la ratificación con una nueva estructura de la Orden “Carlos J. Finlay”, la que se otorga a ciudadanos cubanos y extranjeros en reconocimiento a extraordinarios méritos y valiosos aportes al desarrollo de las ciencias naturales o sociales, a actividades científicas o de investigación que hayan contribuido de forma excepcional al progreso de las ciencias y en beneficio de la humanidad; también se otorga a instituciones y a colectivos de trabajadores cubanos y extranjeros por análogos motivos.

POR CUANTO: El Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente ha propuesto para recibir dicha condecoración a cincuenta y dos destacados especialistas, cincuenta cubanos y dos extranjeros, así como a tres instituciones, en reconocimiento a su actividad investigativa, en la que han obtenido resultados de un alto valor científico e impacto para la ciencia, la economía, la sociedad y el medio ambiente, con lo cual han contribuido al prestigio y desarrollo de las ciencias en nuestro país.

POR TANTO: En virtud de los fundamentos precedentes, y de conformidad con el Artículo 128, inciso ñ), de la Constitución de la República de Cuba, he decidido dictar el siguiente:

DECRETO PRESIDENCIAL No. 351

PRIMERO: Otorgar la Orden “Carlos J. Finlay” a los compañeros e instituciones que se relacionan en los anexos de este Decreto Presidencial.

SEGUNDO: El Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente queda encargado de lo relacionado con la imposición de esta Orden a los condecorados.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, a los 23 días del mes de diciembre de 2021, “Año 63 de la Revolución”.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente de la República

ANEXO I
**ORDEN “CARLOS J. FINLAY”
CONDECORADOS CUBANOS**

1. PEDRO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
2. MARÍA ANTONIA GARCÍA CISNERO
3. ENRIQUE GUILLERMO GIMÉNEZ HURTADO
4. LEONEL COSME RUIZ MIYARES
5. MARÍA DEL CARMEN VELASCO GÓMEZ
6. YOEL MARTÍNEZ MAQUEIRA
7. EDUARDO FRANCISCO FURRAZOLA GÓMEZ
8. MARÍA DE LOURDES VILLALONGA SANTANA
9. BLANCA MARÍA MUNSTER INFANTE
10. IBRAHIM IRENIO HIDALGO DE PAZ
11. YOEL CORDOVÍ NÚÑEZ
12. ANGELINA DÍAZ GARCÍA
13. OSCAR AGUSTÍN ALMAZÁN DEL OLMO
14. ZOILA MERCEDES LAPIQUE BECALI
15. ROGELIO AGUSTÍN MARTÍNEZ FURÉ
16. RAFAEL GALINDO MIER
17. MANUEL DÍAZ DE LOS RÍOS
18. ELENA TÉLLEZ GIRÓN
19. MAGALY EFIGENIA FUENTES PARRA
20. WILIAM CARVAJAL VEITÍA
21. SILVIO BARÓ HERRERA
22. GILBERTO ANDRÉS GARCÍA BATISTA
23. ALBERTO DIEGO VALLE LIMA
24. LISARDO JUSTINIANO GARCÍA RAMIS
25. CARMEN ENRIQUETA DUARTE DÍAZ
26. MIGUEL MEDARDO RAMOS LEAL
27. GLORIA ASELA GONZÁLEZ ARIAS
28. JOSÉ GEMEN PROL BETANCOURT
29. REINALDO ROJAS CONSUEGRA
30. DAVID ROGER CURBELO RODRÍGUEZ
31. ERNESTO CHICO VELIZ
32. ADA OLGA TRIGUERO CRUZ
33. ALEJANDRO SAÚL PADRÓN YAQUIS
34. ABEL CASTAÑEDA VALDÉS
35. SARAHÍ MENDOZA CASTAÑO
36. JULIO ALFONSO RUBÍ
37. REYNALDO OLIVA HERNÁNDEZ
38. MAYRA RAMOS SUZARTE
39. GERTRUDIS ROJAS DORANTES
40. TANIA CARMENATE PORTILLA
41. DANIA MARCIA VÁZQUEZ BLOMQUIST
42. DUNIESKY MARTÍNEZ GARCÍA
43. ENRIQUE IGLESIAS PÉREZ
44. GILLIAN MARTÍNEZ DONATO

45. GISELLE PENTÓN ROL
46. MILADYS LIMONTA FERNÁNDEZ
47. ROLANDO PÁEZ MEIRELES
48. EDUARDO MARTÍNEZ MONTES
49. PILAR OROPESA VERDECIA
50. ALEJANDRO PERERA PINTADO

ANEXO II

**ORDEN “CARLOS J. FINLAY”
CONDECORADOS EXTRANJEROS**

1. FRANCOISE KEITA PAQUET
2. FABRIZIO CHIODO

ANEXO III

**ORDEN “CARLOS J. FINLAY”
INSTITUCIONES**

1. BIBLIOTECA NACIONAL DE CUBA JOSÉ MARTÍ
2. CASA DE LAS AMÉRICAS
3. LABORATORIO ANTIDOPING DE LA HABANA